

La directiva de FEUC ha querido convocar a este encuentro de delegados de cursos, para solemnizar su entrada en funciones después de la reciente elección verificada en toda la Universidad, y en la cual cada estudiante de ella fue convocado para elegir, en votación directa y secreta, a quienes deberán ser sus más directos representantes, en el nivel de cada curso o promoción.

La amplia representatividad estudiantil de esta reunión, la transforma en una oportunidad propicia para reafirmar ~~los principios~~ los principios fundamentales que guían ~~la actual directiva~~ la actual directiva ~~que preside~~ que preside, ~~sintetizados en~~ sintetizados en ~~el ideario gremialista~~ el ideario gremialista que, ~~por~~ por decimotercer año consecutivo, inspira la conducción de FEUC.

El gremialismo busca básicamente que cada institución de la sociedad cumpla con su fin propio y específico, en el más alto grado de calidad posible, ya que estima que sólo una sociedad en que se respete la ^{diversa} naturaleza y finalidad ~~diversa~~ de las múltiples entidades que la componen, puede ^{lograr} ~~un~~ un respeto a la libertad del hombre, ~~un~~ un estímulo a su creatividad ~~en~~ en todos los planos, y ~~una~~ una pluralidad y participación social que proyecten su acción ~~en~~ ~~beneficio~~ ~~de~~ ~~todos~~, al servicio del bien común.

Basado en los principios de una sociedad libre, el gremialismo combate toda doctrina ~~totalitaria~~ o acción ~~totalitaria~~ totalitaria, ya que está consciente que en los Estados totalitarios, la dimensión política pasa a ~~absorber~~ absorber en forma ~~esclavizante~~ esclavizante al ser humano, y además desaparece la posibilidad de que subsistan organizaciones sociales auténticamente libres.

Es por ello que en los países totalitarios, no existen ~~Universidades~~ ni podrían existir jamás Universidades libres, ~~y es por ello~~ ^{también} que estimamos que la defensa de una verdadera Universidad, capaz de cumplir con sus fines propios, ^{exige} incluye una ~~clara~~ clara ~~postura~~ ~~de~~ ~~respaldo~~ compromiso con las bases de una sociedad libre, y un consiguiente combate activo y militante contra cualquier expresión totalitaria que las amenace.

Sin embargo, por las mismas razones expuestas, el gremialismo que FEUC postula, rechaza toda instrumentalización de la Universidad como institución, o de su tarea académica, ~~al servicio de~~ ^{ya sea por} un Gobierno, ^{una} ideología o ^{un} partido, cualquiera que éstos sean, ya que siempre habrá una amplia gama de ^{variadas} opciones políticas que resulten compatibles con los principios de una sociedad libre, y por tanto, con la existencia de una Universidad libre.

Como personas o ciudadanos, los universitarios podemos escoger entre esas ^{legítimas} ~~alternativas~~ ^{alternativas} ideológicas ~~contingentes~~ contingentes, y defendernos o apoyar la que nos parezca más conveniente, pero lo que resultará siempre ilegítimo, es tratar de subordinar la institución universitaria y su tarea académica a ~~una~~ cualquier ~~→~~

opcion politica determinada, como muchas veces se hizo en el pasado, y como algunos quisieran repetir en el presente. De ahí fue siempre debemos reforzar nuestra organizacion, y estar alertas para prevenir esas ~~disposiciones~~ amenazas.

Si se revisan los pronunciamientos y las actuaciones de FEUC, se verá que ~~su~~ su contenido está ~~siempre~~ enmarcado dentro de estos criterios, ya que nuestra Federación es ~~una~~ ~~expresión~~ de algún modo una expresión institucional de la Universidad. Tenemos clara conciencia de que nuestra misión se legitima y ~~en~~ dignifica, en cuanto ~~respetamos~~ ~~el~~ ~~ámbito~~ propio que nos corresponde, que es el de una entidad gremial ~~estudiantil~~ ~~universitaria~~, y específicamente en nuestro caso, de una Universidad Católica.

Desde esta perspectiva, quiero destacar la activa labor desplegada por FEUC en lo relativo a la nueva legislación universitaria, recientemente promulgada.

Con la autoridad moral derivada de la plena independencia que hemos mantenido en materia política, podemos señalar que un análisis objetivo de esta nueva legislación, nos ha llevado a prestarle ~~el~~ nuestro decidido apoyo, ya que consideramos que su orientación ~~y~~ ^{su} contenido fundamental, configuran uno de los pasos más profundos y ~~transcendentes~~ ^{que se hayan dado} creadores, para mejorar nuestra educación superior.

Como lo hemos señalado en ocasiones anteriores, pensamos que la nueva ~~institucionalidad~~ ~~universitaria~~ fortalece la libertad de enseñanza, al facilitar la creación de nuevas Universidades y demás centros de educación superior; tiende a mejorar la calidad académica, al introducir ~~unos~~ sanos elementos de emulación y competencia entre las Universidades, resguardando asimismo la seriedad de las nuevas que se creen, por medio de adecuados sistemas de control; favorece a la juventud chilena al abrirle mayores y más diversificadas oportunidades de educación superior ~~o post-media~~ y, finalmente, introduce un factor de justicia, al terminar con el abuso de que bajo el nombre de una enseñanza universitaria supuestamente gratuita, el costo de la formación de nuestros profesionales fuera muchas veces financiado por personas de menores ingresos que los beneficiados.

Con especial satisfacción, queremos dejar constancia ^{de} que las modificaciones aprobadas respecto del crédito fiscal para los ~~alumnos~~ ~~que~~ no puedan pagar toda o parte de su matrícula mientras estudian, recogió ~~las~~ ~~objeciones~~ que FEUC realizó a la ~~legislación~~ ^{al respecto, y} que primitivamente se había promulgado ~~dando~~ una solución satisfactoria ~~para~~ nuestras inquietudes.

Ello ~~no~~ se ha traducido en una legislación más justa y realista en la materia, lográndose así ~~una mayor~~ un ~~mayor~~ ^{mayor} ~~amplio~~ ^{mayor} respaldo para ella entre los universitarios, y demostrándose de paso la eficacia que puede alcanzar la actitud ~~constructiva y~~ ^{constructiva y} responsable y ~~constructiva~~ de una entidad gremial estudiantil suficientemente representativa.

En estos días, y a raíz de un experimento que pretende ~~hacer~~ realizarse en una Universidad ~~del país~~ ^{del país}, se ha colocado en el tapete de la discusión pública la naturaleza de las organizaciones estudiantiles, incurriéndose en confusiones que estimo oportuno esclarecer.

^{Algunos} Los autores y ~~algunos~~ comentaristas de ese experimento, han pretendido presentarlo como ~~un sistema que introduciría novedosamente~~ ^{un sistema que introduciría novedosamente} la libre afiliación para las entidades estudiantiles universitarias. Dicho planteamiento es absolutamente inexacto, porque la estructura de la organización estudiantil de nuestra Universidad, siempre ha contemplado el principio de la libre afiliación. ~~ningún~~ ^{ningún} ~~estudiante~~ ^{estudiante} ~~se~~ ^{se} ~~le~~ ^{le} ~~obliga~~ ^{obliga} a ~~afiliarse~~ ^{afiliarse} al Centro

Por una parte, a ningún estudiante se le obliga a ~~afiliarse~~ afiliarse al Centro de Alumnos de su Escuela o Instituto, ni se le condiciona derecho alguno como ~~alumno~~ ^{según} ~~participe~~ ^{participe} o no del Centro respectivo. No hay tampoco cuotas ~~ni~~ ⁿⁱ ~~cotizaciones~~ ^{cotizaciones} obligatorias de ningún tipo, y la entidad estudiantil carece de toda jurisdicción sobre los alumnos en su calidad de tales. Lo mismo ocurre en nuestra relación entre FEUC y los Centros de Alumnos que la componen, ~~los~~ ^{los} ~~cuales~~ ^{cuales} también ~~funciona~~ ^{funciona} dentro de un sistema de amplia libertad ~~de~~ ^{de} ~~afiliación~~ ^{afiliación} gremial.

~~De lo anterior se desprende que~~ ^{De lo anterior se desprende que} ~~cualquier~~ ^{cualquier} ~~comparación~~ ^{comparación} ~~supuesta~~ ^{supuesta} analogía entre nuestra organización estudiantil, y la antigua estructura sindical o de colegios profesionales que recientemente se han modificado, carece de toda base, ya que en nuestro caso el problema de la afiliación forzosa no existe de modo alguno.

Por otra parte, ^{no} está demás dejar en claro que ni la Federación de Estudiantes ni los Centros de Alumnos son vehículos excluyentes de agrupación estudiantil, ya que cualquier grupo de estudiantes puede formar las asociaciones que desee dentro de la Universidad, sin otro límite que la ley y los estatutos que la rigen. De hecho, esas entidades ~~más~~ ^{más} de fines más específicos existen y siem-

pre han existido en nuestra Universidad.

El ^{fundamento} ~~sentido~~ de la existencia de Centros de Alumnos a nivel de Facultades, Escuelas o Institutos, y de una Federación de Estudiantes a nivel de la Universidad en general, deriva de la necesidad ~~de contar con~~ de contar con entidades que representen y canalicen ^{en forma orgánica y eficaz,} ~~los puntos de vista del estudiantado,~~ frente a los problemas que lo afectan como conjunto y que requieren ^{también} ~~de resoluciones también~~ de resoluciones también de conjunto. Son esas realidades, ~~principalmente~~ especialmente importantes para el alumnado en ~~las~~ materias relacionadas con la vida académica y con el bienestar estudiantil, las que han dado vida y ~~las que~~ justifican las ~~varias~~ referidas agrupaciones ^{gremiales}.

El problema de que pudieran existir varios Centros de Alumnos paralelos ~~en~~ en una Facultad, Escuela o Instituto, o varias Federaciones paralelas a nivel de la Universidad, es algo que si de hecho se verifica, resultará ~~siempre~~ siempre inevitable en la práctica. ^{en forma} ~~Impedirlo coercitivamente~~ si que atentaría ~~indirectamente~~ indirectamente contra el principio de libre afiliación antes mencionado. Pero lo que en cambio quedará ^{siempre} a criterio de la autoridad, ~~según~~ ~~establece~~ es si ~~establece~~ oficialmente ~~una~~ una relación orgánica con una sola entidad estudiantil, o admite un vínculo paralelo y simultáneo con ~~las~~ las varias que pudieran surgir, fijando para ello las reglas en cada caso.

Estimamos que esta última disyuntiva no envuelve una cuestión de principios, sino de eficacia práctica, que corresponde resolver a la autoridad universitaria, según la situación particular y distinta de cada Universidad y de cada momento. Lo único que consideramos ~~insostenible~~ insostenible es que, a pretexto de una supuesta novedad de libre afiliación estudiantil que no es tal, la Universidad que ~~lo~~ ha implantado prohíba que las organizaciones del alumnado excedan ^{al nivel de} una Facultad, negando así el legítimo derecho a que haya una entidad que represente ~~al~~ al estudiantado a nivel de toda la Universidad, para los problemas o aspiraciones comunes a sus alumnos en general. Eso sí que es atentar contra la libre ~~afiliación~~ afiliación estudiantil, estableciendo una cortapisa injustificada ~~al~~ al derecho de asociación, que además será ^{como} ~~sobre~~ sobrepasada ~~un~~ un simple dique de papel.

Al terminar estas palabras, deseo dirigirme especialmente a los delegados de curso aquí presentes, para subrayarles la importancia del papel que les corresponde.

Desde luego, sobre los delegados recae la ~~importante~~ decisiva atribución de generar a fines de cada año, la directiva del Centro de Alumnos para el período siguiente. Sin embargo, esa función sólo podrá cumplirse con plena responsabilidad y representatividad, en la medida en que ^{durante} el transcurso del año, cada delegado se convierta en el vehículo más dinámico para solucionar los problemas, estimular las inquietudes de perfeccionamiento personal, y canalizar la participación ~~completa~~ integrada de sus compañeros de curso o promoción.

En esa forma, se cumplirá además con el principio de subsidiariedad, ~~que~~ ~~está~~ incorporado al Estatuto de FEUC, y conforme al cual los Centros de Alumnos son instancias para abordar ^{preferentemente} los problemas ~~que se presentan~~ o iniciativas que desbordan las posibilidades de los delegados de curso, y que ~~en~~ a su vez la Federación de Estudiantes sitúa su misión ^{más específica} en aquello que excede la posibilidad de los Centros de Alumnos.

El hecho de que la instancia superior tenga que suplir los vacíos o deficiencias de la menor, es ciertamente también una aplicación del mismo principio ^{de subsidiariedad} ~~señalado~~, pero hay que comprender que cuando ello ocurre, ^{se} revela una falla que debe corregirse cuanto antes, para no continuar haciendo necesaria esa suplencia.

~~Desde~~ Resulta fácil comprender entonces, que ~~el~~ delegado de curso o promoción constituye la instancia ^{más} básica de representación estudiantil, ~~ya~~ ~~que~~ se origina en la célula primaria ~~y~~ ~~es~~ ~~la~~ ~~más~~ ~~fundamental~~ que reúne a los estudiantes.

Estimados amigos delegados:

Estoy seguro que ustedes sabrán estar a la altura del desafío que ^{les} ~~es~~ ^{de su cargo} responsabilidad ~~implica~~, y les ofrezco para ello toda la colaboración de FEUC, junto ~~al~~ ~~Centro~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~Centro~~ de Alumnos respectivo.

Como Presidente de FEUC, ^{asimismo} ~~deseo~~ ~~felicitarlos~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~elección~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~cual~~ ~~sus~~ ~~compañeros~~ ~~los~~ ~~han~~ ~~distinguido~~, ~~y~~ ~~brindar~~ ~~una~~ ~~bienvenida~~ ~~especialmente~~ ~~afectuosa~~ ~~a~~ ~~los~~ ~~delegados~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~primeros~~ ~~años~~, ~~y~~ ~~llamarlos~~ ~~a~~ ~~todos~~ ~~a~~ ~~redoblar~~ ~~su~~ ~~entusiasmo~~ ~~al~~ ~~servicio~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~Universidad~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~movimiento~~ ~~estudiantil~~, ~~que~~ ~~merece~~ ~~nuestra~~ ~~más~~ ~~generosa~~ ~~y~~ ~~entusiasta~~ ~~entrega~~, ~~para~~ ~~construir~~ ~~un~~ ~~futuro~~ ~~que~~ ~~esté~~ ~~a~~ ~~la~~ ~~altura~~ ~~de~~ ~~nuestra~~ ~~mejor~~ ~~y~~ ~~orgullosa~~ ~~tradicción~~.

Stgo, mayo 27, 81